

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20246720001001

Código de dependencia 672
PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
Santa Marta, D.T.C.H, Magdalena, 15-03-2024

Señor(a)
Anónimo

Asunto: Respuesta a su queja radicado No. 20244700017212.

Cordial saludo:

Mediante Resolución No. 286 del 5 de agosto de 2022 "*Por la cual se exige un seguro de accidentes con asistencia a visitantes en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales de Colombia con vocación ecoturística y se dictan otras disposiciones*" expedida por la Dirección General de esta entidad, , se estableció como requisito obligatorio para el ingreso a las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales de Colombia con vocación ecoturística, la adquisición y presentación de un seguro de accidentes y rescate para aquellos visitantes que ingresen con finalidades de recreación, descanso y/o educación asociados al ecoturismo.

Igualmente, establece la resolución mencionada, que solo serán admisibles los seguros de accidentes con asistencia al visitante expedidos por empresas aseguradoras legalmente constituidas, debidamente avaladas y vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las que cumplan con los requisitos exigidos por Parques Nacionales Naturales de Colombia.

En este orden, las aseguradoras que prestan sus servicios dentro del Parque Nacional Natural Tayrona son: MAGENTA SEGUROS, SEGUROS MÉDICOS INTERNACIONALES y AVIA SEGUROS.

Así las cosas, para dar respuesta a su queja, la cual refiere que "*Magenta tiene una ambulancia habilitada, pero la que estaba prestando el servicio no correspondía a la placa que tienen autorizada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS)*" es necesario precisar que usted no presenta evidencia fotográfica de la identificación de la ambulancia para poder determinar que esta no cuenta con el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS). Sin embargo, desde esta Jefatura se realizó la verificación de la plataforma de Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) y la consulta arroja que la compañía de seguros MAGENTA

SEGUROS, cuenta con cuatro (4) ambulancias adscritas a este Registro, una Marina y Tres (3) Tres Terrestres.

No sobra manifestar, que continuamos con los seguimientos que desde esta área protegida se les realizan a las aseguradoras que prestan sus servicios en Parque Nacional Natural Tayrona.

En los anteriores términos damos respuesta a su queja, esperando que sus inquietudes hayan sido aclaradas. Parques Nacionales Naturales de Colombia hace enormes esfuerzos en la revisión y evaluación de los procedimientos implementados en el Área Protegida con el fin de que se adopten los correctivos necesarios, siempre en busca de la satisfacción del visitante.

Atentamente,



PATRICIA SALDAÑA PEREZ
Jefa del Área Protegida
Parque Nacional Natural Tayrona

Elaboró:

Álvaro Flórez R.
Operario 13
PNN Tayrona

Revisó:

Shirley Marzal
Abogada
DTCA

Aprobó:

Patricia Saldaña Pérez
Jefe de Área Protegida
PNN Tayrona